DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 22 de octubre de 2024.

Quienes suscriben, Dalila Noemí Zarza Paredes, con C.I. Nº 2.313.481, en representación de la Máxima Autoridad, y Daisy Arriola, Coordinadora del Proyecto, con C.I. Nº 2.908.356, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	388
NOMBRE DEL PROYECTO:	Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	ADENDA N° 06/2024 AL CONTRATO N° 04/2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA CONTRATISTA CONSTRUTEX S.A.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	₲ 591.638.288.812
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	
MONTO DEL CONTRATO	₲ 92.473.806
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	₲ 188.155.358.645

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

DAISY ARRIOLA
COORDINADORA DE PROYECTO

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (*)

(*) Se adjunta Resolución Ministerial de delegación de la representación y Decreto de nombramiento de la Sra. Dalila Noemí Zarza Paredes.